

	El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	FECHA 19/12/2022 dd/mm/aaaa
--	--	---	-----------------------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-950-2022 de la vigencia 2022
 Nombre del Contratista: JAIVER GONZALO SANCHEZ HERNANDEZ
 Periodo informe: 01/11/2022 al 30/11/2022

Nombres Supervisor
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL

Nombre Interventor: N/A
 Área a que Pertenece: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA-SARC

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios jurídicos profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en las actividades relacionadas con las funciones del Consejo Nacional de Planeación.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Brindar acompañamiento a la mesa directiva del Consejo Nacional de Planeación en los temas jurídicos que en el marco de sus funciones se requieran.	Apoyo jurídico de la forma adecuada para las contestaciones a las peticiones y solicitudes en temas jurídicos; Peticiones efectuadas por la gobernación de Antioquia respecto de la forma de la designación de las delegaciones nacionales.	Verificado por el Supervisor

<p>Recopilar normas o jurisprudencia para documentar las modificaciones a la ley 152 de 1994 y para la reglamentación del sistema nacional de planeación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio normativo de la forma legal para la presentación de la reforma orgánica de la ley 152 de 1994. • Revisión del estado del arte El estado del arte está encaminado a las iniciativas anteriores y normativa actual en términos locales, nacionales e internacionales. He efectuado investigación de las iniciativas previamente radicadas en el Congreso sobre la misma problemática y similares, de las cuales se evidencia que en la legislatura 2017-2018 se presentó el proyecto de ley de la reforma de la ley 152 de 1994 por parte del Doctor Mauricio Cárdenas Santamaria, bajo el radicado 2018/2018C, fechado 2018-04-02. El presente se archivó en el congreso por no haberse aprobado máximo en dos legislaturas. • He efectuado una búsqueda exhaustiva en la normatividad internacional, sin por el momento tener resultados positivos para encaminar y sustentar el proyecto de ley de la reforma orgánica de la Ley 152 de 1994, lo anterior, teniendo en cuenta, que es de suma importancia ejemplificar con casos en otros países del mismo tema o similar. • He iniciado la redacción del proyecto de ley. Todo esto con base al esfuerzo y trabajo de los documentos y escritos realizado por varios años por los diferentes consejeros Nacionales de Planeación. • He construido un primer borrador con los artículos que podrían darle una solución al problema planteado, teniendo en cuenta las conversaciones que ha tenido el CNP con los diferentes sectores de la sociedad. Está planteado unas reuniones con el Gobierno para trazar la viabilidad técnica del proyecto, de ahí saldría el documento final para su presentación. En el momento no hay fechas para dichas reuniones, como quieran que la mesa directiva está focalizada en el concepto del Plan Nacional de Desarrollo. 	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Asistir a las reuniones plenarias para exponer los resultados y hallazgos de las actividades encomendadas.</p>	<p>Asistí alas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión plenaria 4 de noviembre • Reunión plenaria 15 de noviembre • Entrega de las bases por parte del señor Director del departamento Nacional de Planeación. • Encuentro nacional de planeación participativa. • Reconocimiento a consejeros nacionales salientes. • Reunión Mesa Técnica ley 152 de 1994. 	<p>Verificado por el Supervisor</p>

Proyectar los documentos de carácter legal relacionados con las funciones del CNP tales como manuales, resoluciones, circulares, reglamentos, derechos de petición, requerimientos de los territorios o de otras entidades que impliquen un análisis jurídico en su respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecte la contestación del derecho de petición radicado por la Organización indígena del caribe, con fecha 29 de noviembre de 2022. • Conceptos jurídicos de presuntas inhabilidades de los nuevos consejeros nacionales de planeación. • Apoyo jurídico en la designación de la nueva mesa directiva, realice un paso a paso de la forma de designación. • Apoyo de cómo se debe presentar la designación de las delegaciones de los consejeros nacionales para asistir en las reuniones y actividades del Consejo Nacional de Planeación. • Proyecte contestación de correo electrónico de asuntos jurídicos enviados al Consejo Nacional de Planeación. 	Verificado por el Supervisor
Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo y demás asignados por el supervisor del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión plenaria 4 de noviembre • Reunión plenaria 15 de noviembre • Entrega de las bases por parte del señor Director del departamento Nacional de Planeación. • Encuentro nacional de planeación participativa. • Reconocimiento a consejeros nacionales salientes. • Reunión Mesa Técnica ley 152 de 1994. 	Verificado por el Supervisor
Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor.	<ul style="list-style-type: none"> • En este producto no hubo desplazamiento 	Verificado por el Supervisor
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas por el supervisor.	<ul style="list-style-type: none"> • He cumplido con todas las actividades relacionadas por la mesa directiva del CNP. 	Verificado por el Supervisor
Un informe que recoja los aportes de carácter jurídico realizados al CNP que incluya la recopilación de las normas o jurisprudencia de las modificaciones a la ley 152 de 1994 y reglamentación del sistema nacional de planeación.	Se radico el día 14 de diciembre en la plataforma orfeo, con número de radicado 20226631084892.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de

Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental - Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin de revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un informe que recoja los aportes de carácter jurídico realizados al CNP que incluya la recopilación de las normas o jurisprudencia de las modificaciones a la ley 152 de 1994 y reglamentación del sistema nacional de planeación.	1	14/12/2022 12:00:00 a.m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
01/09/2022 12:00:00 a.m.	31/08/2025 12:00:00 a.m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	

30/10/2022 12:00:00 a.m.

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 10 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
10.928.000	10.928.000	0	10.928.000
		0%	100%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ANA LUCIA ANGULO
VILLAMIL

